MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....11424.....

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente ***Moción de Saludo***:

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa N°40025 "Santa Dorotea" nace de la visión de las hermanas Dorotea, con el propósito de brindar educación a niñas de recursos limitados. Inicialmente una escuela primaria, creció para ofrecer educación secundaria en 1971, destacando por su compromiso con la calidad educativa y el desarrollo de infraestructuras adecuadas.

Que, con el tiempo, la institución experimentó una creciente demanda educativa, lo que llevó a la expansión de sus servicios al nivel secundario en 1971. Se consolidó como una institución de calidad al mejorar sus instalaciones y comprometer a sus maestros en la mejora continua de la educación en Arequipa, bajo la dirección de figuras como la Hermana María Jesús Sáenz.

Que, después de años de dedicación, las hermanas Dorotea entregaron la gestión del colegio al arzobispado de Arequipa en 1982, pasando más tarde al Instituto Secular Filiación Cordimariana. Posteriormente, la institución se convirtió en una entidad de financiación mixta, bajo la dirección de María Antonieta Herencia Lira, manteniendo su compromiso con la educación de calidad.

Que, la Institución Educativa N°40025 "Santa Dorotea" se ha mantenido como una institución pública desde su creación en 1965, ratificada por resoluciones ministeriales y sentencias judiciales. A pesar de desafíos como cambios de sede, ha perseverado en su misión de ofrecer una educación pública de calidad, destacando el liderazgo del Mg. Juan Carlos Álvarez Rivera desde 2020.

POR LO EXPUESTO;
El Congreso de la República,

ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO. –
Expresar el más cálido saludo y afectuoso reconocimiento a la ***I.E. 40025 "SANTA DOROTEA",*** de la provincia y Región Arequipa, que este 15 de mayo conmemoran su ***QUINCUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL.***

ARTÍCULO SEGUNDO. –
Disponer que la presente Moción de Saludo sea notificada en manos del ***MAG. JUAN CARLOS ÁLVAREZ RIVERA, DIRECTOR DE LA I.E. 40025 "SANTA DOROTEA"***, y por su intermedio hacer extensivo a todas las alumnas, ex alumnas, plana docente, administrativa, padres de familia y comunidad en general, recordando las palabras de la Santa Paula Frassinetti: "Cuídense mucho y anímense entre ustedes... sean un solo corazón y una sola alma", ***¡Feliz Aniversario!***

Lima, 09 de mayo del 2023

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/jcig.-